



MAT: Modifica decreto alcaldicio N° 0857 de fecha 22.02.2023, por razón que indica. /

ALGARROBO, 14 ABR 2023

DECRETO N° P 1768



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0857 de fecha 22.02.2023; Establece vía de financiamiento a docente titular y aumenta catorce horas a contrata a doña Paola Carolina Paredes Vásquez.
10. Ordinario N° 110 de fecha 30.03.2023, de el Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo Gonzalez Pérez, quien solicita modificar financiamiento y aumentar seis horas a contrata, desde abril.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordinario N° 110 de fecha 30.03.2023, de el Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo Gonzalez Pérez, quien solicita modificar financiamiento y aumentar seis horas a contrata a doña Paola Carolina Paredes Vasquez, desde abril.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 0857 de fecha 22.02.2023, en lo siguiente:

➤ **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

DONDE DICE:

Establézcase vía de financiamiento a docente titular y **auméntese catorce horas a contrata**, a la Srta. Paola Carolina Paredes Vásquez, Cédula de Identidad N° _____ atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Srta. Paredes Vásquez, se desempeñará como Profesora de Educación Física, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales, atendidas a su titularidad, **desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:**

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
25	35	-	03	38

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **38 (treinta y ocho) horas**, serán desglosadas de la siguiente manera: **24 (veinte cuatro) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-01 "Gastos personal de Planta"** y **14 (catorce) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-02 "Gastos Personal a Contrata"**, de las cuales **35 horas** serán con cargo a la **"Subvención General"** y **03 horas** con cargo al **"Programa de Integración Escolar" (P.I.E)**.

DEBE DECIR:

Establézcase vía de financiamiento a docente titular y **auméntese veinte horas a contrata**, a la Srta. Paola Carolina Paredes Vásquez, Cédula de Identidad N° _____, atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldía, por lo tanto, la Srta. Paredes Vásquez, se desempeñará como Profesora de Educación Física, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por **44 (cuarentas y cuatro) horas cronológicas semanales**, atendidas a su titularidad, **desde el 01 de abril de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:**

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
35	35	06	03	44

14 ABR 2023

1768

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán desglosadas de la siguiente manera: **24 (veinte cuatro) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos personal de Planta" y **20 (veinte) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-02 "Gastos Personal a Contrata", de las cuales **35 horas** serán con cargo a la "Subvención General", **03 horas** con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) y **06 horas** con cargo a "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

IV. En lo no modificado en la resolución alcaldía N° 0857 de fecha 22.02.2023, rige íntegramente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



[Handwritten signature]

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/EAAG/ragh.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaria Municipal (1)
✓ Archivo DAEM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

14 ABR 2023

1768

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 ABR 2023
FECHA SALIDA: 17 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°